

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3902

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Carlos Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mediante nota Cite: MG.DESP. N°827/2019 de fecha 14 de mayo de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 24 de mayo de 2019, a la ciudad de Paris ? República de Francia, a objeto de coordinar aspectos concernientes a su declaración testifical y participación en la Audiencia a llevarse a cabo, dentro del proceso arbitral internacional y la demanda interpuesta por Glencore Finance Bermuda Ltda, con relación a los acontecimientos acaecidos en el centro minero Colquiri durante la gestión 2012, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Javier Eduardo Zavaleta López, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.